UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de marzo 2021.-

V I S T O y CONSIDERANDO:

QUE el día 8 de marzo se conmemora en el mundo el Día Internacional de la Mujer;

QUE el tema 2021 anunciado por la ONU Mujeres para el Día Internacional de la Mujer, es "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19";

QUE dicho tema se fundamenta en que las mujeres se encuentran en la primera línea de la crisis de la Covid-19 como trabajadoras de la salud, cuidadoras, innovadoras y organizadoras comunitarias;

QUE en el marco del Día Internacional de la Mujer están previstas desarrollarse múltiples actividades, charlas, jornadas de carácter internacional, nacional, provincial y local por parte de numerosas agrupaciones feministas, mujeres organizadas y autoconvocadas;

QUE en el ámbito de la UARG mediante Disposición N° 001-2020 del Vicedecanato, se crea el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos: "Por una Universidad Feminista U.N.P.A. – U.A.R.G.", cuya implementación pretende ejecutar distintas actividades que contribuyan a diseñar, coordinar e implementar acciones de sensibilización, capacitación, formación, difusión y promoción en el interior de la Unidad Académica abordando las problemáticas de género;

QUE en el marco de dicho Programa también están previstas diversas actividades de sensibilización;

QUE en virtud de lo expuesto se considera pertinente, declarar de interés Institucional el Día Internacional de la Mujer;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Institucional el Día Internacional de la Mujer, bajo la consigna "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19", que se conmemora el día 8 de marzo de 2021, por los motivos expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieran incurrir las mujeres integrantes de la comunidad universitaria de la UARG para su participación en las diferentes actividades programadas para el día 8 de marzo de 2021 a nivel internacional, nacional, provincial, local y en las que se prevén desarrollar en esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a las Secretarías, Departamentos, Escuelas e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº 079/2021